El Difícil, Septiembre ocho (08) de dos mil veinte (2.020)

REF: 2.018- 00097.- Proceso IMPOSICION DE SERVIDUMBRE LEGAL DE HIDROCARBUROS CON OCUPACION PERMANENTE sobre el predio ***" SAN ISIDRO "*** *(226-5117), Seguido por PETROLEOS SUD-AMERICANOS SUCURSAL COLOMBIA contra ALEIRA ESTHER GIRALDO CASTELLAR, Y OTROS.*

Tal como lo Solicita la doctora BIBIANA CAMACHO REYES, apoderada de la parte Demandante en el proceso de la Referencia, se admite la petición por ser procedente, y, al efecto se admite el poder especial, amplio y suficiente al Dr., GUEMAR GUTIERREZ BARRERA, para que actúe en el proceso de la Referencia, en los términos y con las facultades contenidas en el escrito poder. Vincúlesele al proceso como parte.

NOTIFIQUESE. Y CUMPLASE

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.